



Órgano Subsidiario de Ejecución

51^{er} período de sesiones

Santiago de Chile, 2 a 9 de diciembre de 2019

Tema 17 del programa provisional

Género y cambio climático

**Aplicación del programa de trabajo de Lima sobre
el género y su plan de acción sobre el género**

Informe de la secretaría

Resumen ejecutivo*

Resumen

El presente informe contiene un resumen ejecutivo en el que se sintetiza la información presentada en comunicaciones y analizada en talleres respecto de la integración de las consideraciones de género en las políticas y medidas nacionales relativas al clima, así como sobre la aplicación del programa de trabajo de Lima sobre el género y del plan de acción sobre el género, para tenerla en cuenta en el examen de estos mecanismos. En el informe se resumen los progresos realizados, las mejoras necesarias y las actividades adicionales que se podrían llevar a cabo en el marco de planes de acción subsiguientes. Además, se pone de relieve la importancia del programa de trabajo de Lima sobre el género y del plan de acción sobre el género como plataforma para reunir a diversos interesados en el marco de la Convención con el objetivo de poner en marcha políticas y medidas climáticas que respondan a las cuestiones de género y lograr el equilibrio de género en los órganos locales, nacionales e internacionales encargados de la formulación de políticas y la toma de decisiones sobre cuestiones relacionadas con el clima.

* Se acordó publicar el presente informe tras la fecha de publicación prevista debido a circunstancias que escapan al control de quien lo presenta.



Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
Abreviaciones.....		3
I. Introducción	1–7	4
A. Mandato	1–3	4
B. Estructura del informe	4–5	4
C. Comunicaciones.....	6	5
D. Medidas que podría adoptar el Órgano Subsidiario de Ejecución	7	5
II. Mensajes clave	8–11	5
III. Resumen ejecutivo	12–36	6
A. Programa de trabajo de Lima sobre el género.....	12–15	6
B. Plan de acción sobre el género.....	16–36	6
 Anexos		
I. Programa de trabajo de Lima sobre el género: estado de aplicación y mejoras necesarias		11
II. Plan de acción sobre el género: estado de aplicación y mejoras necesarias por actividad		20

Abreviaciones

CDN	contribución determinada a nivel nacional
CET	Comité Ejecutivo de Tecnología
CP	Conferencia de las Partes
CPF	Comité Permanente de Financiación
CPFC	Comité de París sobre el Fomento de la Capacidad
CRTC	Centro y Red de Tecnología del Clima
DTU	Universidad Técnica de Dinamarca
ENT	evaluación de las necesidades de tecnología
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
FVC	Fondo Verde para el Clima
IPCC	Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático
Junta Ejecutiva del MDL	Junta Ejecutiva del mecanismo para un desarrollo limpio
ONU-Mujeres	Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres
OSE	Órgano Subsidiario de Ejecución
PAG	plan de acción sobre el género
PNAD	plan nacional de adaptación
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
PTLG	programa de trabajo de Lima sobre el género
UE	Unión Europea
WEDO	Women's Environment and Development Organization

I. Introducción

A. Mandato

1. La Conferencia de las Partes (CP) ha invitado a las Partes a fomentar el equilibrio de género, promover la consideración de las cuestiones de género en la elaboración y aplicación de las políticas relativas al clima y a establecer una política climática sensible al género en todas las actividades pertinentes en el marco de la Convención¹. En su 20º período de sesiones, la CP decidió establecer el programa de trabajo de Lima sobre el género (PTLG) para fomentar el equilibrio de género e integrar las consideraciones de género en la labor que llevan a cabo las Partes y la secretaría para aplicar la Convención y el Acuerdo de París, a fin de establecer políticas y medidas climáticas capaces de responder a las cuestiones de género². En su 22º período de sesiones, la CP decidió prorrogar el PTLG por tres años y someterlo a examen en su 25º período de sesiones³.

2. El plan de acción sobre el género (PAG)⁴ se creó en el marco del PTLG con el objetivo de fomentar la participación plena, efectiva y en pie de igualdad de la mujer y promover una política climática sensible a las cuestiones de género y la incorporación de una perspectiva de género en la aplicación de la Convención y en la labor de las Partes, la secretaría, las entidades de las Naciones Unidas y todos los interesados.

3. En su 23º período de sesiones, la CP pidió a la secretaría que preparara, para que el Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) lo examinara durante su 51º período de sesiones, un informe de síntesis acerca de la ejecución del PAG, en el que se señalaran los progresos realizados, las mejoras necesarias y actividades adicionales que se podrían llevar a cabo en el marco de planes de acción subsiguientes, a fin de formular recomendaciones para que la Conferencia de las Partes las examinara en su 25º período de sesiones⁵.

B. Estructura del informe

4. En este documento se presentan los mensajes clave del informe de síntesis mencionado en el párrafo 3 *supra* y un resumen ejecutivo de la información que en él se expone (en los capítulos II y III *infra*, respectivamente). El informe de síntesis figura en una adición al presente documento⁶, y en él se sintetiza la información proporcionada en las comunicaciones de las Partes y los observadores sobre el tema mencionado en el párrafo 3 *supra*⁷, así como en las presentaciones y los debates que tuvieron lugar en los talleres celebrados durante los períodos de sesiones 48º y 50º de los órganos subsidiarios, que trataron, respectivamente, sobre la integración de las consideraciones de género en las políticas, planes y medidas nacionales relativos al clima⁸, entre otras cosas, y sobre la aplicación y los efectos del PTLG y del PAG (en adelante, taller sobre género del 50º período de sesiones de los órganos subsidiarios)⁹.

5. En los anexos I y II del presente documento figura un cuadro en el que se ofrece un breve resumen del estado de ejecución de las actividades, así como propuestas de mejora y actividades adicionales que se podrían llevar a cabo, según el caso, en el marco del PTLG y el PAG, respectivamente, tomando como base las fuentes de información mencionadas en el párrafo 4 *supra*. En ambos anexos se incluyen ejemplos de recomendaciones de carácter

¹ Por medio de las decisiones 36/CP.7, 1/CP.16 y 23/CP.18, entre otras.

² Decisión 18/CP.20.

³ Decisión 21/CP.22, párr. 6.

⁴ Decisión 3/CP.23, anexo.

⁵ Decisión 3/CP.23, párr. 5.

⁶ FCCC/SBI/2019/15/Add.1.

⁷ FCCC/SBI/2018/22, párr. 104.

⁸ Véase <https://unfccc.int/topics/gender/events-meetings/workshops-dialogues/workshop-on-gender-and-climate-change-may-2018>.

⁹ Véase <https://unfccc.int/workshop-on-gender-and-climate-change-june-2019>.

general y de las propuestas formuladas con mayor frecuencia en las comunicaciones y en los talleres; la lista completa de recomendaciones se encuentra en el informe de síntesis.

C. Comunicaciones

6. En total, se recibieron 31 comunicaciones¹⁰ de Benin; el Chad; Chile; Costa Rica; los Estados Unidos de América, en nombre de Australia, el Canadá, los Estados Unidos y el Japón; Etiopía; Finlandia; Kenya; Liberia; Madagascar; México; Nueva Zelandia; el Pakistán; Suiza; la Unión Europea (UE), en nombre de sus Estados miembros; Uganda; el Uruguay y Zambia; y 13 organizaciones observadoras¹¹.

D. Medidas que podría adoptar el Órgano Subsidiario de Ejecución

7. El OSE tal vez desee tomar nota de la información que figura en el presente informe al estudiar la aplicación y el examen del PTLG y el PAG, en particular la evaluación de los efectos del PAG y el análisis de las medidas que se podrían adoptar, a fin de formular recomendaciones para que la CP las examine en su 25º período de sesiones.

II. Mensajes clave

8. El PTLG ofrece un marco necesario para promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en el proceso de la Convención Marco, y su contribución en ese sentido ha sido fundamental.

9. Las actividades realizadas al amparo del PTLG y el PAG han propiciado un cambio positivo hacia el establecimiento de una política climática capaz de responder a las cuestiones de género y el aumento de la participación de las mujeres en las delegaciones que asisten a las reuniones de la Convención Marco. La fase inicial del PAG ha ayudado a establecer los cimientos y ha proporcionado una experiencia valiosa.

10. Si se mejoran y amplían, el PTLG y el PAG podrían:

a) Abarcar un período de tiempo más largo y estar sometidos a exámenes intermedios;

b) Incluir en su diseño objetivos y productos concretos, plazos para la realización de actividades y el logro de resultados e indicadores para medir los efectos y la eficacia de su aplicación.

11. A partir de las lecciones aprendidas tras la aplicación del PTLG y la ejecución de la fase inicial del PAG, las Partes y los observadores han identificado diversos ámbitos en los que es necesario mejorar y varias actividades que podrían llevarse a cabo.

¹⁰ Véase la nota 7 *supra*.

¹¹ Organizaciones del sistema de las Naciones Unidas: Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, ONU-Mujeres, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, Organización Internacional del Trabajo, Organización Internacional para las Migraciones, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y Programa Mundial de Apoyo del PNUD y del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA); organización intergubernamental: Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza; organizaciones no gubernamentales: Federación Mundial de Organizaciones de Ingenieros, en nombre de Women and Men in Environment and Artificial Intelligence, International Network of Women Engineers and Scientists y Arborus, grupo de la infancia y la juventud, grupo de las mujeres y el género, International Institute for Sustainable Development y Women Engage for a Common Future.

III. Resumen ejecutivo

A. Programa de trabajo de Lima sobre el género

1. Progresos

12. El PTLG contiene diversas invitaciones, solicitudes y exhortaciones dirigidas a las Partes, los órganos constituidos en virtud de la Convención, los observadores y la secretaría. La labor en materia de género que llevan a cabo los órganos constituidos, las entidades encargadas del funcionamiento del Mecanismo Financiero y la secretaría se recoge cada año en el informe sobre la composición por sexos, pero aparte de eso hay poca información disponible sobre la ejecución de esos mandatos, y no existe ningún mecanismo oficial para hacer un seguimiento periódico o continuo de su cumplimiento. El estado de aplicación de los mandatos derivados del PTLG sobre los que se dispone de información puede consultarse en el anexo I, donde también se señalan los casos en los que no hay información disponible.

13. Fueron varias las comunicaciones en las que se destacó la importante función que cumple el PTLG al ofrecer un marco para promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en el proceso de la Convención.

2. Mejoras necesarias y actividades adicionales que se podrían llevar a cabo

14. Se identificaron los mandatos que convendría mantener, como la elaboración del informe anual sobre la composición por sexos y la celebración de talleres durante los períodos de sesiones. Se propusieron maneras de reforzar las invitaciones por las que se pide a las Partes que designen y presten apoyo a un coordinador de cuestiones de género para las negociaciones relacionadas con el clima y la aplicación y la vigilancia de la acción climática (coordinadores nacionales de género y cambio climático), por ejemplo mediante la elaboración de un mandato para los coordinadores. Se formularon varias propuestas para mejorar el PTLG, por ejemplo añadiendo objetivos y principios y preparando orientaciones para las Partes acerca de la manera de presentar informes en el marco del proceso de la Convención sobre la incorporación de las consideraciones de género en las políticas climáticas.

15. El paquete de medidas de Katowice sobre el clima¹², que se aprobó en la CP 24, contiene referencias al género, las mujeres y la responsabilidad social en mandatos que no existían cuando se elaboraron el PTLG y el PAG. Así pues, cualquier actividad futura que se lleve a cabo en el marco del PTLG en relación con la invitación formulada a las Partes para que incorporaran la perspectiva de género en el mejoramiento del desarrollo y la transferencia de tecnología deberá tomar en consideración esos mandatos adicionales.

B. Plan de acción sobre el género

1. Panorama general

16. No existe ningún mecanismo oficial para hacer un seguimiento periódico o continuo de la ejecución de las actividades contempladas en el PAG. No obstante, se pidió a la secretaría que preparase un informe de síntesis al respecto, y, en su 49º período de sesiones, el OSE alentó a las Partes y a los observadores a que aportaran información sobre los efectos del PAG. Las contribuciones que las Partes, los órganos constituidos y los observadores hicieron durante el taller sobre género celebrado en el 50º período de sesiones de los órganos subsidiarios, cuyo tema estaba previsto en el PAG, también han permitido recabar información sobre la ejecución de esas actividades.

¹² Véase <https://unfccc.int/process-and-meetings/the-paris-agreement/paris-agreement-work-programme/katowice-climate-package>.

17. En sus comunicaciones, diez partes reconocieron el papel fundamental que desempeña el PAG a la hora de facilitar la incorporación de la perspectiva de género en la acción climática, ya que ofrece una plataforma eficaz para reunir la información, las investigaciones y las experiencias de los interesados. En todas las comunicaciones y aportaciones que se realizaron en el taller sobre género celebrado durante el 50º período de sesiones de los órganos subsidiarios, hubo consenso en torno a la idea de que, aunque se han adoptado medidas importantes, todavía queda mucho por hacer y conseguir en relación con el PAG.

18. En la mayoría de las comunicaciones se hacía referencia a las medidas adoptadas en el marco de la esfera prioritaria A del PAG. Por lo que respecta a la esfera prioritaria B, ocho Partes afirmaron haber realizado progresos en lo referente a la composición por sexos de las delegaciones nacionales que enviaban a las negociaciones de la Convención Marco. La mayoría de las propuestas de mejoras y de actividades que podrían llevarse a cabo se centraron en las demás esferas prioritarias.

19. Todos los mandatos de la secretaría se están ejecutando o se han completado.

2. Esferas prioritarias

a) Fomento de la capacidad, intercambio de conocimientos y comunicación

20. **Progresos:** las Partes que comunicaron avances en este ámbito afirmaron haber adoptado un enfoque multidimensional con el fin de crear la capacidad necesaria para establecer políticas, planes y programas capaces de responder a las cuestiones de género. Según la información que aportaron, la mayoría de las Partes llevaron a cabo al menos dos de las siguientes actividades: celebración de un evento nacional sobre género y cambio climático; organización de cursos de formación específicos; elaboración de directrices y estrategias para la incorporación de la perspectiva de género en las esferas prioritarias relacionadas con las contribuciones determinadas a nivel nacional (CDN) y los planes nacionales de adaptación (PNAD); y creación de un grupo de trabajo interministerial para intercambiar conocimientos sobre género, clima y otras cuestiones.

21. Se aportaron ejemplos de una gran variedad de actividades de formación y fomento de la capacidad que se ofrecieron a las Partes y a los interesados que no son Partes para su uso o participación, como el desarrollo de instrumentos, orientaciones, seminarios web y cursos presenciales de formación en todos los sectores de mitigación y adaptación al clima, por ejemplo la agricultura, la pesca, la silvicultura, la energía sostenible, los servicios urbanos, la conservación de la tierra y la neutralización de la degradación de las tierras, también en el contexto de las CDN y los PNAD. De las comunicaciones se desprende que se habían establecido vínculos regionales de cooperación Sur-Sur y entre homólogos, entre otras cosas en relación con la integración de las consideraciones de género en los procesos de medición, presentación de informes, verificación y transparencia.

22. **Mejoras necesarias y actividades adicionales que se podrían llevar a cabo:** se presentaron muchas propuestas encaminadas a reforzar esta esfera prioritaria, entre las que se contaban la separación del fomento de la capacidad de los otros elementos, para así poner de relieve el papel esencial que desempeña en todos los demás aspectos del PAG, y la ampliación de los componentes relativos a los conocimientos y la comunicación, a fin de englobar un mayor número de funciones y actividades. Se sugirieron actividades de diversa índole, como la formulación de una estrategia para lograr una comunicación eficaz con los interesados y la búsqueda de expertos para apoyar las investigaciones, análisis y foros organizados por la secretaría y los interesados en el marco del PAG.

b) Equilibrio de género, participación y liderazgo de la mujer

23. **Progresos:** en sus comunicaciones, la mayoría de las Partes incluyeron entre sus prioridades lograr el equilibrio de género en sus delegaciones nacionales e impartir formación a las delegadas sobre cuestiones relacionadas con el cambio climático o sobre técnicas de negociación en relación con el clima. La mitad detectaron una relación explícita entre las medidas adoptadas a nivel nacional y los esfuerzos por lograr el equilibrio de género en sus delegaciones. El porcentaje de mujeres en las delegaciones nacionales

aumentó del 32 % en la CP 22 al 38 % en la CP 24. La proporción de delegadas también creció, pasando del 42 % al 44 % entre los períodos de sesiones 46° y 50° de los órganos subsidiarios. La composición por sexos de los órganos constituidos en virtud de la Convención Marco ha variado de año en año, y el aumento de la representación de la mujer que se registró en 2018 en la mitad de los órganos constituidos no se mantuvo en 2019. No obstante, en 2019, por primera vez desde que en 2013 comenzaron a presentarse informes sobre la composición por sexos, 2 órganos lograron una representación femenina superior al 50 %, y 12 mujeres fueron elegidas para ocupar la Presidencia o la Vicepresidencia de un órgano constituido.

24. Entre las iniciativas emprendidas por las Partes o los observadores para incrementar la participación de las mujeres en las negociaciones sobre el clima se encontraban la organización de talleres regionales de formación y fomento de la capacidad sobre técnicas de negociación, la creación de fondos para viajes y la formación a nivel nacional de mujeres de sectores clave relacionados con el clima con miras a lograr una representación equitativa de la mujer en la población activa.

25. **Mejoras necesarias y actividades adicionales que se podrían llevar a cabo:** se formularon numerosas recomendaciones sobre la manera de seguir fomentando la participación y el liderazgo de las mujeres en los procesos de la Convención Marco y en la acción climática nacional y local, desde promover la formación en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas entre las niñas y las mujeres hasta institucionalizar los criterios relacionados con la paridad de género a la hora de asignar fondos para viajes en el marco de la Convención, además de facilitar salas de lactancia en las conferencias y reuniones de la Convención Marco para las delegadas que viajan con bebés. Otras propuestas se centraron en mejorar la visibilidad y la accesibilidad de la información sobre el equilibrio de género en las delegaciones nacionales y los órganos constituidos, y ofrecer a los negociadores actividades de fomento de la capacidad de liderazgo, negociación, facilitación y dirección en el contexto del proceso de la Convención Marco fuera de los períodos de sesiones de la CP y los órganos subsidiarios.

c) Coherencia

26. **Progresos:** los Presidentes de los órganos constituidos se reunieron en el OSE 48 para examinar los puntos de acceso que se habían indicado en el correspondiente documento técnico para la integración de las consideraciones de género en las esferas de trabajo de sus respectivos órganos¹³. Según afirmaron, el diálogo había sido útil para identificar posibles esferas de colaboración. En 2018 y 2019, la secretaría ofreció actividades de fomento de la capacidad dirigidas específicamente a los miembros de siete órganos constituidos y los respectivos equipos técnicos de la secretaría, para lo cual colaboró con las organizaciones observadoras siempre que fue posible¹⁴. Desde entonces, varios de los órganos constituidos han tomado medidas específicas para integrar las consideraciones de género en su labor, entre otras cosas incorporando esas consideraciones en todas las actividades de sus planes de trabajo en curso. La secretaría también preparó el primer informe de síntesis bienal sobre la integración de la perspectiva de género en los procesos de los órganos constituidos¹⁵.

27. En el taller sobre género que tuvo lugar durante el 50° período de sesiones de los órganos subsidiarios, se presentaron ejemplos del aumento de la sinergia entre las entidades y procesos de las Naciones Unidas, y en la Cumbre sobre la Acción Climática de 2019, las Partes, ONU-Mujeres y otros interesados se esforzaron por promover las actividades de la Convención Marco en materia de género y vincularlas con iniciativas de otra índole. La

¹³ FCCC/TP/2018/1.

¹⁴ Para las demás entidades, está previsto celebrar una sesión de fomento de la capacidad en la siguiente reunión del Grupo de Trabajo de Facilitación de la Plataforma de las Comunidades Locales y los Pueblos Indígenas, que tendrá lugar en 2019, y la secretaría de la Junta del Fondo de Adaptación, el Grupo Consultivo de Expertos y el Comité de Expertos de Katowice sobre las Repercusiones de la Aplicación de las Medidas de Respuesta están considerando la posibilidad de organizar una actividad de ese tipo en 2020.

¹⁵ FCCC/CP/2019/8.

secretaría es miembro activo de la Red Interinstitucional sobre la Mujer y la Igualdad entre los Géneros, en la que, junto con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), copreside un grupo de trabajo interinstitucional sobre el cambio climático. La secretaría ha aumentado su interacción con otras entidades de las Naciones Unidas y organizaciones internacionales, como la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, a fin de fortalecer los vínculos que existen entre el PTLG y el PAG y las actividades de estos mecanismos en relación con el cambio climático, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la igualdad de género, por ejemplo realizando tareas de facilitación y ofreciendo charlas presenciales y en línea en los talleres regionales.

28. **Mejoras necesarias y actividades adicionales que se podrían llevar a cabo:** se propuso, entre otras cosas, hacer del diálogo entre las Presidencias de los órganos constituidos una actividad regular, mejorar la comunicación sobre la labor de los órganos constituidos para integrar las consideraciones de género y solicitar a la secretaría que elaborara un documento técnico y una nota orientativa sobre la incorporación de la problemática de género en los debates mundiales y en todos los ámbitos temáticos, teniendo en cuenta los aspectos pertinentes del Acuerdo de París.

d) **Aplicación y medios de aplicación con perspectiva de género**

29. **Progresos:** en sus comunicaciones, la mayoría de las Partes informaron sobre los progresos realizados a nivel nacional para poner en marcha proyectos, políticas y programas relacionados con el clima capaces de responder a las cuestiones de género, por ejemplo armonizando los planes nacionales sectoriales y sobre el clima, entre ellos las CDN, los PNAD y las estrategias a largo plazo, con las estrategias nacionales en materia de género; aplicando leyes climáticas o energéticas que incorporan consideraciones de género; y elaborando presupuestos con perspectiva de género en todo el gobierno o en relación con sectores climáticos clave. Algunas Partes afirmaron utilizar la financiación para el clima ofrecida por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) o el Fondo Verde para el Clima (FVC) para ejecutar proyectos relacionados con el clima capaces de responder a las cuestiones de género.

30. Los observadores informaron sobre una serie de proyectos y actividades que se estaban llevando a cabo en todo el mundo para ayudar a los países a poner en marcha políticas y medidas climáticas capaces de responder a las cuestiones de género, por ejemplo la integración de medidas de adaptación al clima sensibles a las cuestiones de género en los procesos nacionales pertinentes de planificación y elaboración de presupuestos, la formulación de planes de acción de género y cambio climático, la puesta en marcha de iniciativas para aumentar el acceso de las mujeres a la información meteorológica y climática y el establecimiento de estructuras colectivas para facilitar el empoderamiento económico de las mujeres en el contexto de las actividades de mitigación y adaptación al clima. Varios observadores presentaron iniciativas que contribuían a la integración de las consideraciones de género en los procesos de la Convención Marco, como las CDN y los PNAD. Algunos informaron sobre proyectos para elaborar indicadores sobre género y medio ambiente con el objetivo de apoyar la incorporación de una perspectiva de género en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

31. **Mejoras necesarias y actividades adicionales que se podrían llevar a cabo:** se sugirieron nuevas actividades relacionadas con el Comité Permanente de Financiación (CPF) y las entidades encargadas del funcionamiento del Mecanismo Financiero. Se propuso también crear una comunidad de intercambio de prácticas y centros de intercambio de conocimientos para brindar asesoramiento técnico a las Partes, a fin de acelerar su aplicación de iniciativas nacionales capaces de responder a las cuestiones de género. Algunas propuestas estaban relacionadas específicamente con el fomento de la capacidad o el apoyo técnico, por ejemplo las relativas a la creación de una base de datos de expertos locales y regionales en asuntos de género que pudieran ofrecer tal apoyo. Otras, en cambio, tenían que ver con la elaboración de presupuestos o la financiación para el clima, como las referentes a la inclusión de la presupuestación con perspectiva de género en el proceso de aplicación de las CDN, al seguimiento y la evaluación de las repercusiones de la financiación para el clima en la mejora de la vida de las mujeres por medio de la acción climática, y a la recopilación de las lecciones aprendidas.

e) Vigilancia y presentación de informes

32. **Progresos:** en respuesta a la solicitud de información sobre la actividad E.1 del PAG, en 2018 se recibieron 21 comunicaciones. En el informe de síntesis resultante se señalaba, entre otras cosas, que los efectos del cambio climático solían ser diferentes en los hombres y en las mujeres y, a menudo, eran más profundos en los países en desarrollo y en algunas comunidades locales y pueblos indígenas, y que esas diferencias podían deberse a desigualdades históricas y persistentes que se encontraban muy extendidas; que a pesar de que muchos proyectos y programas sobre el clima integraban las consideraciones de género en una amplia gama de sectores, existían pocas políticas, planes o medidas de ámbito nacional; y que, aunque las Partes consideraban importante lograr el equilibrio de género en las delegaciones dedicadas al clima, y pese a que se hacía algún tipo de seguimiento, no se había facilitado información sobre las políticas o procesos que se habían adoptado al respecto.

33. En respuesta a la última invitación a presentar comunicaciones en relación con este documento, seis Partes informaron de que habían tomado medidas para reunir y utilizar datos desglosados por sexo y elaborar indicadores de género. Además, muchas proporcionaron información sobre la integración de las cuestiones de género en las políticas, planes y medidas nacionales, y algunas ofrecieron detalles sobre las medidas e iniciativas que habían emprendido a nivel nacional para alcanzar el equilibrio de género en sus delegaciones.

34. El Centro y Red de Tecnología del Clima (CRTC) facilitó información sobre diversas iniciativas destinadas a integrar las consideraciones de género en su labor, como la elaboración de una política y plan de acción de género para orientar todas sus actividades de asistencia técnica, fomento de la capacidad e intercambio de conocimientos. Además, el CRTC ha estrechado su colaboración con el grupo de las mujeres y el género.

35. La secretaría ha aumentado las actividades de intercambio de conocimientos entre el equipo de género y otros equipos técnicos, en particular en el contexto de los procesos de presentación de informes por los órganos constituidos y de los programas de fomento de la capacidad dirigidos a esos órganos. También está mejorando sus sistemas para facilitar una mayor coherencia e integración de las consideraciones de género en todos los ámbitos temáticos, por ejemplo institucionalizando la celebración de diálogos periódicos para el intercambio de conocimientos y utilizando herramientas informáticas de colaboración.

36. **Mejoras necesarias y actividades adicionales que se podrían llevar a cabo:** en sus comunicaciones, todas las Partes formularon recomendaciones en torno a la mejora de los procesos de recopilación de datos para poder hacer un seguimiento de la ejecución de los mandatos relativos al género y al clima, por ejemplo fomentando el intercambio de conocimientos para vigilar los mandatos relacionados con el género y presentar informes al respecto, y solicitando al FVC y al FMAM que informasen a la CP sobre cómo se habían incorporado las consideraciones de género en los proyectos relacionados con la aplicación de las CDN.

Anexo I

Programa de trabajo de Lima sobre el género: estado de aplicación y mejoras necesarias

<i>Mandato previsto en el PTLG</i>	<i>Agentes responsables</i>	<i>Estado de aplicación</i>	<i>Ejemplos de mejoras propuestas y actividades adicionales</i>
4. Insta a las Partes a que redoblen sus esfuerzos para promover la aplicación de las decisiones 36/CP.7, 1/CP.16, 23/CP.18 y 18/CP.20	Las Partes	Las Partes indicaron que son conscientes de la importancia de lograr el equilibrio de género en sus delegaciones y entre los miembros de los órganos constituidos en virtud de la Convención, y afirmaron estar trabajando en ese sentido.	Véanse las propuestas sobre equilibrio de género que figuran en el anexo II en relación con el PAG.
7. Invita a las Partes a que sigan prestando asistencia en: <ul style="list-style-type: none"> a) La formación y sensibilización de las delegadas y los delegados sobre las cuestiones relacionadas con el equilibrio de género y el cambio climático b) El fomento de las competencias y la capacidad de las delegadas para participar de manera efectiva en las reuniones de la Convención Marco mediante la formación, entre otras cosas, sobre las técnicas de negociación, la redacción de documentos jurídicos y la comunicación estratégica 	Las Partes	Australia, el Canadá, Suiza y la UE pusieron de relieve las actividades de fomento de la capacidad que habían llevado a cabo para los delegados y las delegadas.	Véanse las propuestas sobre el fomento de la capacidad que figuran en el anexo II en relación con el PAG.
8. Invita también a las Partes y a las organizaciones pertinentes a que sigan prestando asistencia en las actividades mencionadas en el párrafo 7 <i>supra</i> , concentrándose especialmente en la formación y el fomento de la capacidad de los delegados y delegadas de las Partes que son particularmente vulnerables a los efectos adversos del cambio climático	Las Partes y las organizaciones pertinentes	Algunas partes (por ejemplo, Francia) y observadores (por ejemplo, la European Capacity Building Initiative, ONU-Mujeres, el PNUD y la Women's Environment and Development Organization (WEDO)) ofrecen de manera periódica o puntual actividades de formación y fomento de la capacidad a los delegados de países particularmente vulnerables al cambio climático.	Véanse las propuestas sobre el fomento de la capacidad que figuran en el anexo II en relación con el PAG.

<i>Mandato previsto en el PTLG</i>	<i>Agentes responsables</i>	<i>Estado de aplicación</i>	<i>Ejemplos de mejoras propuestas y actividades adicionales</i>
9. Pide a la secretaría que siga apoyando la organización de las actividades de formación y fomento de la capacidad a que se hace referencia en los párrafos 7 y 8 <i>supra</i> , entre otras cosas, coincidiendo con los períodos de sesiones de los órganos subsidiarios	La secretaría	La secretaría ha seguido apoyando las actividades de fomento de la capacidad y formación que se ofrecen a las Partes. Entre otras cosas, ha coorganizado, junto con el Fondo para las Mujeres Delegadas, cursos nocturnos de formación, impartidos antes de los períodos de sesiones de la CP y los órganos subsidiarios, y en 2018, en colaboración con ONU-Mujeres y la WEDO, ofreció cursos de capacitación y seminarios web a los coordinadores nacionales de género y cambio climático.	Convendría considerar la posibilidad de organizar actividades de fomento de la capacidad fuera de los períodos de reunión de la CP y los órganos subsidiarios.
10. Invita a las Partes a que aumenten la representación y la participación activa de la mujer en los órganos establecidos en virtud de la Convención	Las Partes	No se ha facilitado ninguna información al respecto.	Convendría establecer metas concretas.
11. Decide que se celebrarán talleres anuales durante los períodos de sesiones de los órganos subsidiarios que tendrán lugar en el primer período de reunión de 2018 y 2019	La secretaría	En el OSE 48 se celebró un taller sobre los tres temas mencionados en la actividad E.1 del PAG. En el OSE 50 se organizó un taller sobre los efectos del PTLG y el PAG.	Los talleres que tuvieron lugar durante los períodos de sesiones fueron acogidos con aprecio por haber ofrecido un espacio para el debate y, según lo expresado en las comunicaciones recibidas, deberían seguir celebrándose en el futuro. También se propuso la organización de talleres complementarios (por ejemplo, a nivel regional).
12. Pide al OSE que prepare los temas de los talleres mencionados en el párrafo 11 <i>supra</i> en 2017 y que informe a la CP sobre los temas que recomienda para los talleres en su 23 ^{er} período de sesiones	El OSE	Véase la decisión 3/CP.23, párr. 6.	Se propusieron otros posibles temas para futuros talleres, por ejemplo la tecnología, la financiación, las pérdidas y los daños, la transparencia y el Comité de Expertos de Katowice sobre las Repercusiones de la Aplicación de las Medidas de Respuesta. Véase también lo que se indica en el anexo II respecto de la actividad A.1.

Mandato previsto en el PTLG	Agentes responsables	Estado de aplicación	Ejemplos de mejoras propuestas y actividades adicionales
13. Pide también a la secretaría que prepare un documento técnico que indique los puntos de acceso para la integración de las consideraciones de género en las esferas de trabajo del proceso de la Convención Marco y que someta ese documento a la consideración del OSE en su 48° período de sesiones	La secretaría	El documento técnico se publicó bajo la signatura FCCC/TP/2018/1.	
14. Pide además a todos los órganos constituidos en el marco del proceso de la Convención que incluyan en sus informes periódicos información sobre los progresos que hayan realizado en la integración de la perspectiva de género en sus procesos, teniendo en cuenta los puntos de acceso que se señalen en el documento técnico a que se hace referencia en el párrafo 13 <i>supra</i>	Los órganos constituidos	En 2018, 11 órganos constituidos, frente a 6 en 2017, hicieron referencia al género en sus informes periódicos. De esos 11 órganos, solo 2 hablaron de su participación en el diálogo sobre cuestiones de género, y otros 2 mencionaron el equilibrio de género o indicaron de manera general que habían tenido en cuenta las cuestiones de género, sin aportar más información al respecto. Por otro lado, 7 órganos constituidos afirmaron o demostraron haber realizado progresos en lo que respecta a la integración de una perspectiva de género en sus procesos, más allá del equilibrio de género, frente a los 3 que lo hicieron en 2017. Asimismo, 3 órganos constituidos aportaron información sobre el mecanismo que habían implantado o utilizado para seguir avanzando en la integración de una perspectiva de género en su labor, por ejemplo creando grupos de trabajo o estableciendo centros de coordinación y planes de acción sobre el género. En el documento FCCC/CP/2019/8 figura más información al respecto.	Esos informes son útiles y deberían seguir elaborándose en el futuro.
15. Pide a la secretaría que prepare informes de síntesis bienales sobre la información contenida en los informes mencionados en el párrafo 14 <i>supra</i> para su examen por la CP, y que le presente el primer informe de síntesis bienal en su 25° período de sesiones	La secretaría	El informe figura en el documento FCCC/CP/2019/8.	Existe amplio consenso sobre la importancia de estos informes. Las mejoras propuestas estaban relacionadas con la disponibilidad de información sobre la labor de los órganos constituidos en materia de género, más allá de los informes que presentan a la CP y de los informes de síntesis bienales.

<i>Mandato previsto en el PTLG</i>	<i>Agentes responsables</i>	<i>Estado de aplicación</i>	<i>Ejemplos de mejoras propuestas y actividades adicionales</i>
16. Alienta a las Partes y a la secretaría a que tengan en cuenta la perspectiva de género al organizar las reuniones de expertos técnicos sobre la mitigación y la adaptación, de conformidad con lo dispuesto en la decisión 1/CP.21, párrafos 111 y 129	Las Partes y la secretaría	<p>Las reuniones de expertos técnicos sobre la mitigación y la adaptación se centraron en promover los análisis basados en el género y en reducir las desigualdades en el proceso de los PNAD. En el proceso de examen técnico de la adaptación de 2019, la perspectiva de género estaba integrada en el tema de la financiación para la adaptación, y en el documento técnico resultante (FCCC/TP/2019/3) se ponían de relieve las consideraciones de género en el contexto de la financiación para la adaptación, evaluando, entre otras cosas, los efectos de la financiación para la adaptación, de implicar al sector privado en la financiación y de aplicar soluciones de adaptación capaces de responder a las cuestiones de género.</p> <p>Las reuniones de expertos técnicos sobre la mitigación también incluyeron una perspectiva de género, ya que, entre otras cosas, contaron con paneles equilibrados en cuanto al género y trataron temas relacionados con el género. En 2019, la cuestión del género se tuvo en cuenta en las reuniones organizadas para estudiar soluciones energéticas innovadoras basadas en sistemas descentralizados y sin conexión a la red, con el fin de mejorar la gestión del agua y de la energía en la cadena alimentaria.</p>	Véanse las propuestas sobre el fomento de la capacidad que figuran en el anexo II en relación con el PAG.
17. Invita a las Partes a que incorporen una perspectiva de género en el mejoramiento del desarrollo y la transferencia de tecnología para el clima	Las Partes	Se comunicaron algunos avances, como el estudio sobre las consideraciones de género en la planificación y gestión del riesgo en las zonas costeras de África Occidental y el Camerún, realizado con el apoyo del CRTC.	Véanse las propuestas sobre la implementación que figuran en el anexo II en relación con el PAG.
18. Pide a la secretaría que, si actualiza el proceso de acreditación de las Partes, aumente, según proceda, la exactitud de los datos sobre el sexo de los participantes, con miras a obtener datos precisos para evaluar los progresos realizados en la participación de delegadas en las reuniones de la Convención Marco y de los órganos constituidos	La secretaría	El proceso de acreditación no se ha actualizado.	

<i>Mandato previsto en el PTLG</i>	<i>Agentes responsables</i>	<i>Estado de aplicación</i>	<i>Ejemplos de mejoras propuestas y actividades adicionales</i>
19. Pide también a la secretaría que siga elaborando un informe anual sobre la composición por sexos, de conformidad con lo dispuesto en las decisiones 23/CP.18 y 18/CP.20	La secretaría	Los informes anuales sobre la composición por sexos figuran en los documentos FCCC/CP/2017/6, FCCC/CP/2018/3 y FCCC/CP/2019/9.	Se considera que esta es una actividad valiosa que debería mantenerse. Convendría establecer objetivos y metas concretos.
20. Pide además a la secretaría que realice investigaciones y análisis de los problemas que dificultan la participación plena y en condiciones de igualdad de las mujeres en los procesos y actividades relacionados con el clima y que prepare un documento técnico sobre el logro del objetivo del equilibrio de género, de conformidad con lo dispuesto en las decisiones 36/CP.7, 1/CP.16 y 23/CP.18, sobre la base de las comunicaciones que reciba y de sus propias investigaciones, para que la CP lo examine en su 23 ^{er} período de sesiones	La secretaría	El documento técnico se publicó bajo la signatura FCCC/TP/2017/8.	
21. Pide al Mecanismo Financiero y a las entidades encargadas de su funcionamiento que incluyan en sus respectivos informes anuales a la CP información sobre la integración de las consideraciones de género en todos los aspectos de su labor	Las entidades encargadas del funcionamiento del Mecanismo Financiero	El informe que el CPF presentó a la CP en su 24 ^o período de sesiones incluía referencias específicas al género (FCCC/CP/2018/8).	Se propuso solicitar al FVC y al FMAM que informaran a la CP sobre la manera en que se han incorporado las consideraciones de género en los proyectos relacionados con la aplicación de las CDN; sobre el porcentaje de programas relacionados con cuestiones climáticas que incorporan consideraciones de género que se han presentado a los mecanismos de financiación para el clima; y sobre los efectos de la financiación para el clima en la mejora de la vida de las mujeres.
22. Invita a las Partes a que designen y presten apoyo a un coordinador de las cuestiones de género para las negociaciones, la aplicación y la vigilancia relacionadas con el clima	Las Partes	Al mes de septiembre de 2019, 52 países habían designado un coordinador nacional de género y cambio climático (véase https://unfccc.int/topics/gender/resources/list-of-gender-focal-points-under-the-unfccc).	La propuesta de nombrar a coordinadores nacionales de género y cambio climático y de exhortar a todas las Partes a que los designen ha recibido un amplio apoyo. Se propuso mejorar la colaboración entre los coordinadores y la entidad de enlace nacional de la Convención Marco.

<i>Mandato previsto en el PTLG</i>	<i>Agentes responsables</i>	<i>Estado de aplicación</i>	<i>Ejemplos de mejoras propuestas y actividades adicionales</i>
23. Alienta a las Partes a que, cuando presenten informes sobre sus políticas climáticas en el proceso de la Convención Marco, incluyan información sobre la integración de las consideraciones de género en esas políticas	Las Partes	En 2018, la secretaría organizó actividades de capacitación y fomento de la capacidad y, en consulta con los coordinadores, creó una plataforma en línea para que estos pudieran intercambiar información y comunicarse fuera de los períodos de sesiones de la CP y los órganos subsidiarios.	Se propuso también nombrar tanto a hombres como a mujeres para que ocuparan el puesto de coordinador, aumentar el apoyo técnico y final que se presta para las actividades de fomento de capacidad e intercambio de conocimientos, elaborar un mandato y garantizar la dedicación plena al cargo.
24. Alienta también a las Partes a que integren los conocimientos locales y tradicionales en la formulación de las políticas sobre el clima y a que reconozcan el valor de la participación de las mujeres de las comunidades en una acción climática que responda a las cuestiones de género a todos los niveles	Las Partes	Algunas Partes mencionaron los progresos que habían realizado en la incorporación de la perspectiva de género en las políticas nacionales sobre el clima, por ejemplo al invitar al ministro de asuntos de género al grupo de trabajo interministerial sobre cambio climático, al incorporar la perspectiva de género en los presupuestos nacionales, al contratar a un experto técnico en cuestiones de género y al aplicar un análisis basado en el género en toda la Administración.	Se considera que esta es una actividad fundamental. Es necesario impartir mayor orientación a las Partes sobre la elaboración y la presentación de informes.
		No se dispone de información que permita determinar el estado de la aplicación, y en las comunicaciones tampoco se ha ofrecido ningún dato en ese sentido.	Se considera un elemento importante del marco, y podría reforzarse si se aumenta el acceso de las jóvenes indígenas para que puedan hacerse oír, a fin de que sus opiniones e inquietudes se vean reflejadas en el proceso de la Convención. Se propuso ampliar el aspecto relativo a la inclusividad y las partes relacionadas con la participación a fin de incluir a más grupos (especialmente aquellos que hayan estado históricamente y estructuralmente infrarrepresentados), pero no se presentó una posible lista de tales grupos.

Mandato previsto en el PTLG	Agentes responsables	Estado de aplicación	Ejemplos de mejoras propuestas y actividades adicionales
25. Pide a la secretaría que mantenga y actualice periódicamente sus páginas web publicando en ellas información sobre la participación de las mujeres y sobre la política climática capaz de responder a las cuestiones de género	La secretaría	La secretaría mantiene y actualiza periódicamente la página web sobre género (https://unfccc.int/gender) para incluir enlaces directos a información sobre el panorama general de las cuestiones relacionadas con el género y el cambio climático, los ámbitos de trabajo de la secretaría, eventos y reuniones, recursos, temas relacionados con el género y la Convención Marco, coordinadores y novedades. La secretaría colaboró con la Alianza para las CDN para incluir instrumentos y directrices sobre género en el portal de conocimientos de la Alianza.	Se propuso mejorar la accesibilidad de la información (por ejemplo, ofreciendo información sobre la integración de la perspectiva de género en la labor de los órganos constituidos) y trabajar para integrar la perspectiva de género en otros ámbitos temáticos del sitio web de la Convención Marco.
26. Invita a las Partes y a los interesados que no son Partes a que intercambien información sobre sus trabajos relacionados con la integración de una perspectiva de género en las actividades y la labor de la Convención, el Protocolo de Kyoto y el Acuerdo de París	Las Partes y los interesados que no son partes	No hay ningún informe en el que se aporte esta información, por lo que resulta difícil seguir y vigilar la aplicación del mandato.	Convendría definir metas y directrices para la presentación de información.
27. Pide al OSE que elabore un plan de acción sobre el género a fin de apoyar la aplicación de las decisiones y los mandatos relacionados con el género en el proceso de la Convención Marco, que podría incluir las esferas prioritarias, las actividades principales y los indicadores, los plazos de ejecución, los responsables y los principales actores y estimaciones indicativas de los recursos necesarios para cada actividad, y que elabore con más detalle su proceso de examen y vigilancia	El OSE	Véase la decisión 3/CP.23.	La idea de prorrogar el PAG por un período de otros cinco años y mejorarlo ha recibido un amplio apoyo.
28. Invita a las Partes, los miembros de los órganos constituidos, las organizaciones de las Naciones Unidas, los observadores y otros interesados a que celebren reuniones de consulta, antes del 46º período de sesiones de los órganos subsidiarios, a fin de hacer aportaciones a la formulación del plan de acción sobre el género mencionado en el párrafo 27 <i>supra</i>	Las Partes, los órganos constituidos, las organizaciones de las Naciones Unidas, los observadores y otros interesados	Se celebraron consultas oficiosas en La Haya (organizadas conjuntamente con Costa Rica) los días 27 y 28 de marzo de 2017 y en Ottawa los días 14 y 15 de septiembre de 2017.	

Mandato previsto en el PTLG	Agentes responsables	Estado de aplicación	Ejemplos de mejoras propuestas y actividades adicionales
29. Pide a la secretaría que, en cooperación con las Partes, los observadores que lo deseen y otras partes interesadas, organice durante el 46º período de sesiones de los órganos subsidiarios un taller destinado a elaborar posibles elementos del plan de acción sobre el género mencionado en el párrafo 27 <i>supra</i> para que el OSE los examine en su 47º período de sesiones	La secretaría	En el 46º período de sesiones de los órganos subsidiarios, se celebró un taller sobre la formulación de un plan de acción sobre el género en el marco de la Convención (véase https://unfccc.int/topics/gender/events-meetings/workshops/gender-and-climate-change-workshop-may-2017-0). Los resultados se examinaron en el 47º período de sesiones del OSE, que remitió un proyecto de decisión a la CP 23.	
30. Invita a las Partes, los observadores y otras partes interesadas a que, a más tardar el 25 de enero de 2017, presenten sus opiniones sobre las cuestiones que deberían abordarse en el taller del período de sesiones a que se hace referencia en el párrafo 29 <i>supra</i>	Las Partes, los observadores y otras partes interesadas	Hicieron aportaciones Antigua y Barbuda, el Canadá, Ghana, el Grupo de África, Kenya, los países menos adelantados, México, Nepal, Sri Lanka, Sudáfrica y la UE y sus Estados miembros.	
31. Toma nota de las consecuencias presupuestarias estimadas de las actividades encomendadas a la secretaría en la presente decisión	La secretaría	En los presupuestos del Fondo Fiduciario para Actividades Suplementarias para 2016-2017 y 2018-2019 se incluyó un proyecto sobre la incorporación de la perspectiva de género. La secretaría recibió fondos de varios donantes en apoyo de este proyecto, lo que le permitió, entre otras cosas, planear los viajes de los coordinadores nacionales de género y cambio climático para asistir a actividades de fomento de la capacidad, prestar servicios de interpretación en esas actividades, organizar servicios de interpretación para la transmisión en línea de los talleres, ofrecer actividades de fomento de la capacidad para los órganos constituidos, participar en redes interinstitucionales sobre género y dotar de recursos al equipo de género. Además, se llevó a cabo una serie de actividades con el apoyo financiero de entidades de las Naciones Unidas como el PNUD y ONU-Mujeres, por ejemplo un evento de	
32. Pide que las medidas solicitadas a la secretaría en la presente decisión se lleven a efecto con sujeción a la disponibilidad de recursos financieros	La secretaría	En los presupuestos del Fondo Fiduciario para Actividades Suplementarias para 2016-2017 y 2018-2019 se incluyó un proyecto sobre la incorporación de la perspectiva de género. La secretaría recibió fondos de varios donantes en apoyo de este proyecto, lo que le permitió, entre otras cosas, planear los viajes de los coordinadores nacionales de género y cambio climático para asistir a actividades de fomento de la capacidad, prestar servicios de interpretación en esas actividades, organizar servicios de interpretación para la transmisión en línea de los talleres, ofrecer actividades de fomento de la capacidad para los órganos constituidos, participar en redes interinstitucionales sobre género y dotar de recursos al equipo de género. Además, se llevó a cabo una serie de actividades con el apoyo financiero de entidades de las Naciones Unidas como el PNUD y ONU-Mujeres, por ejemplo un evento de	

<i>Mandato previsto en el PTLG</i>	<i>Agentes responsables</i>	<i>Estado de aplicación</i>	<i>Ejemplos de mejoras propuestas y actividades adicionales</i>
33. Invita a las Partes y a las organizaciones competentes a que ejecuten y participen en la ejecución de actividades relacionadas con el género en el marco del programa de trabajo	Las Partes y las organizaciones competentes	sensibilización y establecimiento de contactos dirigido a los jefes de las delegaciones y a los coordinadores nacionales de género y cambio climático. Las Partes y los observadores han demostrado su compromiso a través de actividades nacionales, regionales e internacionales, como ha quedado patente en las comunicaciones y en los talleres.	

Plan de acción sobre el género: estado de aplicación y mejoras necesarias por actividad

<i>Actividad (resumen)</i>	<i>Agentes responsables</i>	<i>Plazo</i>	<i>Productos</i>	<i>Estado</i>	<i>Ejemplos de mejoras propuestas y actividades adicionales</i>
Esfera prioritaria: fomento de la capacidad, intercambio de conocimientos y comunicación					
A1. Mediante el uso de mecanismos como talleres, asistencia técnica, etc., aumentar la capacidad de las Partes y los interesados para elaborar políticas, planes y programas con perspectiva de género en materia de adaptación, mitigación, fomento de la capacidad, tecnología y financiación	Las Partes, las entidades de las Naciones Unidas y las organizaciones competentes	2018	Políticas, planes y programas relacionados con el clima con perspectiva de género	Las Partes y las organizaciones observadoras han participado en eventos regionales y nacionales. Se han preparado cursos de formación en línea y programas de estudio a nivel regional.	<p>Dividir esta esfera prioritaria en dos: una relativa al fomento de la capacidad y otra, al intercambio de conocimientos y la comunicación.</p> <p>Formular una estrategia para informar a los interesados de manera eficaz sobre el PAG.</p> <p>Pedir al Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) que elabore un informe sobre género y cambio climático, que contenga las aportaciones formuladas por las Partes y las organizaciones competentes en sus comunicaciones.</p> <p>Fortalecer la capacidad de los coordinadores nacionales de género y cambio climático.</p> <p>Colaborar con el Grupo de Trabajo de Facilitación de la Plataforma de las Comunidades Locales y los Pueblos Indígenas para fomentar la capacidad de las mujeres indígenas.</p> <p>Proporcionar recursos suficientes, tanto financieros como en forma de conocimientos especializados, a fin de reforzar la capacidad en todos los niveles, también en las comunidades de base, en especial en lo referente a la aplicación de las CDN, los presupuestos capaces de responder a las cuestiones de género, los indicadores de género y las cuestiones relacionadas con la financiación para el clima.</p> <p>Buscar a expertos para apoyar las investigaciones, análisis y foros organizados por la secretaría y las partes interesadas.</p>

<i>Actividad (resumen)</i>	<i>Agentes responsables</i>	<i>Plazo</i>	<i>Productos</i>	<i>Estado</i>	<i>Ejemplos de mejoras propuestas y actividades adicionales</i>
A.2 Presentar información sobre la integración sistemática de la educación, la formación, la sensibilización y participación del público y el acceso público a la información a nivel nacional y local, con un criterio participativo que tenga en cuenta las cuestiones de género, en todas las actividades de mitigación y adaptación ejecutadas en el marco de la Convención y el Acuerdo de París, particularmente en la aplicación de las CDN y en la formulación de estrategias de desarrollo a largo plazo con bajas emisiones de gases de efecto invernadero, e invitar a las Partes a celebrar un diálogo en relación	Las Partes, las organizaciones observadoras, el coordinador de las cuestiones de género de la secretaría y el Comité de París sobre el Fomento de la Capacidad (CPFC)	2018	Información presentada y diálogo	Se recibieron 5 comunicaciones de las Partes y 2 de los observadores.	<p>Seguir celebrando talleres durante los períodos de sesiones del OSE. A continuación figuran algunos de los temas propuestos para esos talleres:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Las consideraciones de género en el contexto del desarrollo y la transferencia de tecnología, la reconversión justa y el trabajo decente y la diversificación económica; b) La función de los coordinadores nacionales de género y cambio climático; c) Las lecciones aprendidas en lo referente a la integración de la perspectiva de género en las CDN; d) La presupuestación con perspectiva de género. <p>Presentar la información en un formato que se adapte a las necesidades y circunstancias locales, y de una manera culturalmente adecuada.</p> <p>Estrechar las alianzas con las universidades para que incluyan el género en sus programas de estudios, y con los medios de comunicación, los blogueros y las personas influyentes en el ámbito local a fin de ampliar su difusión.</p> <p>Aumentar los recursos tecnológicos y hacer el mejor uso posible de la tecnología disponible, incluidos los canales locales de comunicación, la radio, los dispositivos móviles y las asambleas locales.</p> <p>Adoptar dos enfoques complementarios: uno ascendente (que empodere a los comunicadores) y otro descendente (que facilite la participación).</p> <p>Aumentar la cooperación internacional para identificar las buenas prácticas, las lecciones aprendidas y los criterios para una participación genuina.</p>

<i>Actividad (resumen)</i>	<i>Agentes responsables</i>	<i>Plazo</i>	<i>Productos</i>	<i>Estado</i>	<i>Ejemplos de mejoras propuestas y actividades adicionales</i>
<p>con el tema del programa relativo a la Acción para el Empoderamiento Climático sobre la manera en que tanto las Partes como las organizaciones observadoras han promovido la integración sistemática de las consideraciones de género en las cuestiones mencionadas <i>supra</i></p>					
<p>Esfera prioritaria B: equilibrio de género, participación y liderazgo de la mujer</p>					<p>Invitar a las Partes a que aseguren la participación plena, equitativa y genuina de las mujeres de todos los orígenes y los interesados de todos los niveles de la sociedad en las consultas nacionales relativas a la aplicación y examen de las CDN.</p> <p>Difundir conocimientos sobre las políticas y programas que ayudan a las mujeres a obtener un empleo en el contexto de transición ambiental.</p> <p>Fomentar la formación en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas entre las niñas y las mujeres.</p> <p>Pedir a la secretaría que promueva los paneles con equilibrio de género.</p> <p>Invitar a las Partes a que se comprometan a lograr el equilibrio de género en los puestos de coliderazgo o en los cargos directivos rotativos, así como entre los oradores a la hora de constituir paneles.</p>

<i>Actividad (resumen)</i>	<i>Agentes responsables</i>	<i>Plazo</i>	<i>Productos</i>	<i>Estado</i>	<i>Ejemplos de mejoras propuestas y actividades adicionales</i>
B.1 Promover los fondos para viajes como un medio de apoyo a la participación de las mujeres en las delegaciones nacionales que asisten a los períodos de sesiones de la Convención Marco, particularmente las que proceden de comunidades populares, locales e indígenas de países en desarrollo, países menos adelantados y pequeños Estados insulares en desarrollo	Las Partes, la secretaría y las organizaciones observadoras	2018-2019	Promoción de los fondos	Los donantes han seguido prestando apoyo al Fondo para las Mujeres Delegadas y a otras organizaciones, como ONU-Mujeres.	<p>Institucionalizar los fondos para viajes dirigidos a las delegadas estableciendo cuotas en el fondo para viajes de la Convención Marco o asignando recursos directamente a las organizaciones regionales o nacionales de los países en desarrollo.</p> <p>Invitar a las Partes, las entidades de las Naciones Unidas y las organizaciones observadoras a que contribuyan a lograr el equilibrio de género en las delegaciones aplicando medidas de acción afirmativa, por ejemplo dedicando parte de los presupuestos a satisfacer las necesidades en materia de género.</p> <p>Fijar metas para aumentar el equilibrio de género en las delegaciones nacionales y los órganos constituidos.</p>
B.2 Incluir en las notificaciones periódicas que se envían a las Partes en el momento de la presentación de candidaturas a los órganos de la Convención Marco el último informe sobre la composición por sexos de los órganos correspondientes	La secretaría	2018-2019	Información actualizada sobre el equilibrio de género en el momento de la presentación de candidaturas a los órganos	Se han publicado informes sobre la composición por sexos.	Emplear un formato más accesible y visualmente atractivo para presentar la información en los informes sobre la composición por sexos.
B.3 Organizar y llevar a cabo sesiones de capacitación para el fomento de la capacidad de liderazgo, negociación, facilitación y dirección en el contexto del proceso de la Convención Marco, junto con las iniciativas de todo el sistema de las Naciones Unidas en favor de la mujer	Las Partes, las entidades de las Naciones Unidas y las organizaciones competentes		Capacitación	Se ha seguido prestando apoyo, por ejemplo mediante la iniciativa de cursos nocturnos.	<p>Promover las oportunidades de mentoría entre las negociadoras de rango superior.</p> <p>Invitar a la secretaría, las Partes y las organizaciones observadoras a que ofrezcan oportunidades de formación a las delegadas no solo durante de las reuniones de la Convención Marco o inmediatamente antes de estas, sino también en otros momentos del año.</p>

<i>Actividad (resumen)</i>	<i>Agentes responsables</i>	<i>Plazo</i>	<i>Productos</i>	<i>Estado</i>	<i>Ejemplos de mejoras propuestas y actividades adicionales</i>
B.4. Promover, facilitar, desarrollar y aplicar programas de educación y capacitación formal y no formal sobre el cambio climático a todos los niveles, que estén dirigidos principalmente a las mujeres y los jóvenes a nivel nacional, regional y local y que abarquen el intercambio o la adscripción de personal para la capacitación de expertos, y cooperar en esos programas	Las Partes, las entidades de las Naciones Unidas y las organizaciones competentes			Se están preparando más programas de capacitación para mujeres sobre ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas.	Añadir como área prioritaria la formación en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas. Dedicar mayor atención y recursos a apoyar a las mujeres indígenas y locales.
Esfera prioritaria C: coherencia					Garantizar una mayor coherencia en la ejecución de los mandatos relacionados con el género, tanto a nivel nacional como internacional.
C.1 En el OSE 48, celebrar un diálogo con los Presidentes de los órganos constituidos de la Convención Marco, que esté abierto a las Partes y a los observadores, para analizar las conclusiones del documento técnico sobre los puntos de acceso solicitado en la decisión 21/CP.22, párrafo 13, y cualquier posible recomendación al respecto	La secretaría	OSE 48	Diálogo	Diálogo celebrado en el OSE 48.	Poner en marcha estrategias para aumentar la participación de los hombres en las actividades sobre género. Fomentar la capacidad institucional en lo que respecta a las cuestiones de género. Tratar a las mujeres como agentes del cambio.

<i>Actividad (resumen)</i>	<i>Agentes responsables</i>	<i>Plazo</i>	<i>Productos</i>	<i>Estado</i>	<i>Ejemplos de mejoras propuestas y actividades adicionales</i>
C.2 Fomentar la capacidad de los Presidentes y miembros de los órganos constituidos de la Convención Marco y de los equipos técnicos de la secretaría sobre la forma de integrar las consideraciones de género en sus respectivos ámbitos de trabajo y sobre el cumplimiento del objetivo del equilibrio de género	El equipo de género de la secretaría, las entidades de las Naciones Unidas, otros interesados y las organizaciones competentes		Los Presidentes y los miembros de los órganos constituidos apoyan la integración de la perspectiva de género en su labor	Se han organizado actividades de fomento de la capacidad para el Comité de Adaptación, la Junta Consultiva del CRTC, la Junta Ejecutiva del MDL, el Comité Ejecutivo del Mecanismo Internacional de Varsovia, el CPFC, el Comité Ejecutivo de Tecnología (CET) y el CPF. La secretaría está preparando sesiones de formación para los demás órganos.	Seguir ofreciendo actividades de fomento de la capacidad y mantener un diálogo regular con los órganos constituidos sobre la integración de la perspectiva de género en su labor. Aumentar la visibilidad y la accesibilidad de la información relativa a la labor en materia de género de los órganos constituidos, por ejemplo en el sitio web de la Convención Marco. Designar coordinadores de cuestiones de género para que guíen la integración de la perspectiva de género.
C.3 Intercambiar información sobre las iniciativas emprendidas para apoyar la realización de actividades que mejoren las sinergias con otras entidades y procesos de las Naciones Unidas, prestando especial atención a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	Las entidades de las Naciones Unidas y otras organizaciones competentes	Durante los períodos de sesiones de la CP	Promoción de iniciativas	Se sigue colaborando con otros organismos de las Naciones Unidas y prestándoles apoyo.	Pedir a la secretaría que prepare un documento técnico y una nota orientativa sobre la incorporación de la perspectiva de género en los debates mundiales y en todos los ámbitos temáticos, teniendo en cuenta determinados aspectos del Acuerdo de París. Solicitar a la secretaría que, en colaboración con las Partes y las organizaciones que lo deseen, organice un taller para aumentar la coherencia entre las consideraciones de género y los planes de acción en las Naciones Unidas. Informar sobre los efectos del cambio climático y las cuestiones de género en el logro de los objetivos relacionados con el género de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

<i>Actividad (resumen)</i>	<i>Agentes responsables</i>	<i>Plazo</i>	<i>Productos</i>	<i>Estado</i>	<i>Ejemplos de mejoras propuestas y actividades adicionales</i>
Esfera prioritaria D: aplicación					<p>Crear una comunidad de intercambio de prácticas y centros de intercambio de conocimientos para brindar asesoramiento técnico a las Partes, a fin de acelerar su aplicación de iniciativas nacionales que respondan a las cuestiones de género.</p> <p>Difundir conocimientos sobre la integración de la perspectiva de género en las CDN (resultados, efectos logrados y principales desafíos).</p> <p>Invitar a las Partes a que adopten medidas de ahorro y de obtención de ingresos en relación con las subvenciones a los combustibles fósiles y a que reasignen los fondos públicos para financiar proyectos climáticos que respondan a las cuestiones de género.</p> <p>Solicitar al IPCC que formule una política de género y un plan de aplicación de las medidas relacionadas con el género en el IPCC.</p> <p>Alentar a los bancos comerciales y a otros agentes del sector privado a que promuevan procedimientos bancarios capaces de responder a las cuestiones de género y apoyen el acceso de las mujeres a recursos destinados a las medidas de mitigación y adaptación al clima.</p> <p>Prestar más apoyo a nivel comunitario a fin de reforzar el papel que desempeñan las comunidades locales y los grupos locales de mujeres y pueblos indígenas como entidades de ejecución para la implementación, en colaboración con las entidades de realización acreditadas, de programas o proyectos sobre el terreno.</p>

<i>Actividad (resumen)</i>	<i>Agentes responsables</i>	<i>Plazo</i>	<i>Productos</i>	<i>Estado</i>	<i>Ejemplos de mejoras propuestas y actividades adicionales</i>
D.1 Invitar al CPF a celebrar un diálogo sobre el cumplimiento de su compromiso de integrar las consideraciones de género en su labor, destacando la importancia de que el acceso a la financiación en el marco de la acción climática tenga en cuenta las cuestiones de género	El CPF	2019	Diálogo	Todavía queda pendiente organizar un diálogo. El CPF incluyó las consideraciones de género en su foro de 2019.	<p>Invitar al CPF a celebrar un diálogo.</p> <p>Solicitar al CPF que invite a las entidades encargadas del funcionamiento del Mecanismo Financiero a dar prioridad a aumentar el acceso a los fondos y a mejorar la preparación financiera de las intervenciones relacionadas con el clima que respondan a las consideraciones de género, y que examine estas cuestiones en su foro de 2020.</p> <p>Proporcionar orientación a las entidades encargadas del funcionamiento del Mecanismo Financiero sobre la manera de pasar de un enfoque sensible a las cuestiones de género a un enfoque que responda a las consideraciones de género para la asignación de fondos, y alentarlas a que establezcan procedimientos simplificados para facilitar el acceso directo de las organizaciones comunitarias de mujeres y las comunidades indígenas y locales a la financiación para el clima.</p>
D.2 En cooperación con la Asociación entre el PNUMA y la Universidad Técnica de Dinamarca (DTU) y con el CRTC, invitar a las partes interesadas a que compartan información sobre la incorporación de la perspectiva de género en las evaluaciones de las necesidades de tecnología (ENT) durante el Día del Género	Las Partes, la Asociación PNUMA-DTU, el CRTC, otros interesados pertinentes y la secretaría	2018-2019	Información presentada	La invitación a presentar información sigue abierta; se han recibido dos comunicaciones.	<p>En colaboración con la Asociación PNUMA-DTU y el CRTC, impartir formación a los interesados pertinentes y a las Partes sobre la manera de llevar a cabo ENT capaces de responder a las consideraciones de género, y fomentar y apoyar los programas locales o nacionales de formación técnica en el ámbito de la tecnología dirigidos a mujeres y a grupos de mujeres.</p> <p>Identificar y sistematizar los proyectos y las tecnologías ampliables y reproducibles que dan respuesta a las consideraciones de género.</p>

<i>Actividad (resumen)</i>	<i>Agentes responsables</i>	<i>Plazo</i>	<i>Productos</i>	<i>Estado</i>	<i>Ejemplos de mejoras propuestas y actividades adicionales</i>
D.3 Fortalecer la capacidad de los mecanismos de género, en particular la de los parlamentarios, la Unión Interparlamentaria, las comisiones, los ministerios encargados de la financiación, las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones de la sociedad civil, para integrar la elaboración de presupuestos con perspectiva de género en el suministro y el acceso a financiación para el clima mediante actividades de capacitación, talleres de expertos, documentos técnicos y herramientas	Las Partes, las entidades de las Naciones Unidas, el Mecanismo Financiero y otros interesados	2018	Fomento de la capacidad	En curso	<p>Incluir la elaboración de presupuestos con perspectiva de género en el proceso de aplicación de las CDN.</p> <p>Crear una base de datos de expertos locales y regionales en temas de género y en cuestiones de otra índole para ofrecer actividades de fomento de la capacidad o asistencia técnica.</p> <p>Vigilar y evaluar los efectos de la financiación para el clima en la mejora de la vida de las mujeres por medio de la acción climática y reunir las lecciones aprendidas.</p> <p>Informar sobre los vínculos existentes entre los medios de aplicación capaces de responder a las cuestiones de género y la implementación del Acuerdo de París.</p>
Esfera prioritaria E: vigilancia y presentación de informes					<p>Pedir a la secretaría que presente informes bienales sobre la ejecución del PAG y elaborar indicadores para hacer un seguimiento de los progresos.</p> <p>Ayudar a las Partes a desarrollar indicadores que respondan a las consideraciones de género para hacer un seguimiento de la acción climática y presentar informes al respecto.</p> <p>Vigilar y evaluar los progresos realizados por las Partes para reflejar las acciones y objetivos en materia de género en sus CDN, PNAD y ENT.</p> <p>Informar sobre las Partes que han formulado planes de acción, políticas o estrategias sobre cambio climático capaces de responder a las cuestiones de género.</p>

<i>Actividad (resumen)</i>	<i>Agentes responsables</i>	<i>Plazo</i>	<i>Productos</i>	<i>Estado</i>	<i>Ejemplos de mejoras propuestas y actividades adicionales</i>
<p>E.1</p> <p>Presentar información sobre los siguientes elementos, incluidos datos desglosados por sexo y análisis de género, cuando proceda:</p> <p>a) Los efectos diferenciados del cambio climático en las mujeres y en los hombres, con especial atención a las comunidades locales y los pueblos indígenas</p> <p>b) La integración de las consideraciones de género en los planes, políticas y medidas de adaptación, mitigación, fomento de la capacidad, Acción para el Empoderamiento Climático, tecnología y financiación</p> <p>c) Las políticas y los planes para mejorar el equilibrio de género en las delegaciones nacionales dedicadas al clima y los progresos realizados a este respecto</p>	Las Partes y las organizaciones observadoras	2018	Información presentada	La invitación oficial a presentar información sigue abierta; se han recibido 21 comunicaciones.	<p>Facilitar datos desglosados sobre la financiación para el clima a fin de fomentar las intervenciones climáticas que respondan a las cuestiones de género y aumentar la transparencia de las prioridades de la financiación para el clima.</p> <p>Alentar a los proveedores de financiación para el clima a que mejoren el seguimiento de los aspectos de la financiación para el clima relacionados con el género y la presentación de informes al respecto, la medición de las repercusiones y la integración de la perspectiva de género (paquete de medidas de Katowice sobre el clima).</p> <p>Véase la actividad E.2</p>

<i>Actividad (resumen)</i>	<i>Agentes responsables</i>	<i>Plazo</i>	<i>Productos</i>	<i>Estado</i>	<i>Ejemplos de mejoras propuestas y actividades adicionales</i>
E.2 Preparar un informe de síntesis sobre la información recibida en relación con la actividad E.1	La secretaría	2019	Informe de síntesis	El informe figura en el documento FCCC/SBI/2019/INF.8.	Aumentar la conciencia y la capacidad de los gobiernos y la sociedad civil en relación con la integración de la perspectiva de género en la acción climática, a fin de que puedan comprender los vínculos existentes entre las consideraciones de género y el cambio climático e integrar esas consideraciones en las políticas, planes y medidas.
E.3 Actualizar el informe sobre la forma en que el CRTC, al ejecutar sus modalidades y procedimientos, en colaboración con el CET (a fin de garantizar la coherencia y la sinergia en el seno del Mecanismo Tecnológico), ha contribuido a acelerar el desarrollo y la transferencia de tecnología, teniendo en cuenta las consideraciones de género			Informe, con recomendaciones	El informe se está actualizando y en el taller sobre género celebrado en el 50º período de sesiones de los órganos subsidiarios se proporcionó información al respecto.	
E.4 Fomentar las actividades de intercambio de conocimientos entre el personal de la secretaría con respecto a todas las esferas temáticas, de modo que el personal esté al día de la labor relacionada con el género	La secretaría, en colaboración con las entidades de las Naciones Unidas, particularmente ONU-Mujeres		Informe sobre el intercambio de conocimientos Reseña de las actividades de intercambio	Se han ofrecido actividades de intercambio de conocimientos al personal de la secretaría, concretamente en combinación con las sesiones de fomento de la capacidad dirigidas a los órganos constituidos.	Fomentar el intercambio de conocimientos entre el personal de la secretaría sobre el seguimiento de los mandatos relacionados con el género y la presentación de informes al respecto en relación con todos los ámbitos temáticos. Solicitar al FVC y al FMAM que informen a la CP sobre la manera en que se han incorporado las consideraciones que responden a las cuestiones de género en los proyectos relacionados con la aplicación de las CDN.